

COPIA
NOTARIA SEGUNDA

REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

OTORGAN: RENE BUITRON SANCHEZ

A FAVOR DE: COTRANSCOLSA

CUANTIA: US\$ 800,00



En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Loja, república del Ecuador, el día de hoy, viernes veintiséis de octubre del dos mil uno, ante mí, doctor Stalin Alvear Alvear, Abogado, Notario Segundo Cantonal de Loja Interino, comparece el señor René Buitrón Sánchez, en su calidad de Gerente General de la COMPANIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A., conforme consta del documento que se adjunta.- El compareciente manifiesta que es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de sus respectivos documentos de identidad, legalmente capaz para contratar y obligarse según derecho, a quien de conocer doy fe, y me solicita elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue:- "Señor Notario:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la "COMPANIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. CONTRANSCOLSA", conforme a las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor René Buitrón Sánchez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la "COMPANIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente,





(quien se encuentra debidamente) autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada en once de mayo del dos mil uno, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta y al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La "COMPANIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. "COTRANSCOLSA" se constituyó con domicilio en Loja, con un capital de diez millones quinientos mil sucres, mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Loja, doctor Eugenio Vélez Matute, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número noventa y ocho guión tres guión uno guión quinientos treinta y dos de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número trescientos cincuenta de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día once de mayo del dos mil uno, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante René Buitrón Sánchez, en calidad de Gerente General de la "COMPANIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. "COTRANSCOLSA"; y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía



en la cifra de TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para este aumento de capital se emiten diecinueve acciones nominativas y ordinarias de veinte dólares cada una.- CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El aumento de capital ha sido integramente suscrito y pagado totalmente en numerario por los accionistas. Por consiguiente, el compareciente René Buitrón Sánchez, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la "COMPANIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. "COTRANSCOLSA" conforme al cuadro de integración que se agrega a esta escritura; y, declara que la Compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al cuarenta.- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente. (Firma ilegible). Dr. Carlos M. Ramírez Romero. Abogado. Matrícula 280-Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifica plenamente el compareciente, quien





me presenta su cédula de ciudadanía y certificado de votación.-
Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo lei
íntegramente y en voz alta al compareciente, quien ratificándose en
lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que doy
fe.- Firman: René Eutrón Sánchez, GERENTE; EL NOTARIO: Dr. Stalin
Alvear Alvear, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON LOJA.-

SIGUE DOCUMENTOS HABILITANTES:



Loja, 21 de Enero del 2001

Sr. In.
Sergio René Buitrón Sánchez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía COTRANSCOLSA, en sesión de carácter universal realizada el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

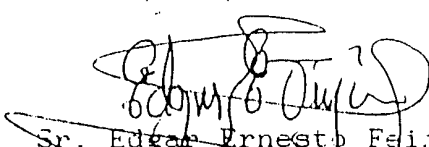
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía COTRANSCOLSA, celebrada el 14 de Julio de 1998, ante el Notario Segundo del cantón Loja, doctor Eugenio Vélez Matute; e inscrita en el Registro Mercantil con el número 350, el 3 de diciembre de 1998.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

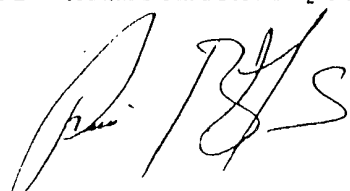
Con sentimientos de consideración.

COMPANIA DE TRANSPORTE DE
Aumentamente S.A.

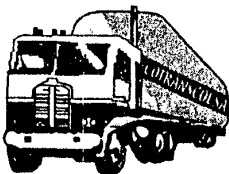
COTRANSCOLSA
Por, COTRANSCOLSA


Sr. Edgar Ernesto Feijoo
PRESIDENTE DE LA COMPANIA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía COTRANSCOLSA que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 21 de Enero de 2001.


Sr. Sergio René Buitrón Sánchez
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA





COTRANSCOLSA

06

COMPANIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.

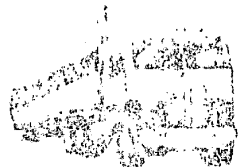
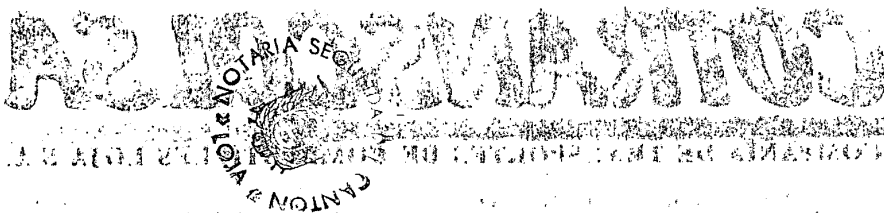
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA
S.A. "COTRANSCOLSA". CORRESPONDIENTE AL ONCE DE MAYO DEL DOS
MIL UNO.



En la ciudad de Loja, el día once de mayo del dos mil uno, a las 17H00 en el local de la Compañía ubicada en la Avenida Universitaria # 06-64, entre José Antonio Eguiguren y Colón, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA": Señor Augusto Abendaño Briceño, con una acción, José Aquino Maldonado, con una acción, René Builrón Sánchez con una acción, José Castillo Jiménez con una acción, Liberando Castillo Jiménez con una acción, Miguel Castillo Jiménez con una acción, Edgar Ernesto Feijoo con una acción, Parquiza Lardesma Celi con una acción, Wilson Pangay Romero con una acción, Luis Alfredo Riofrio con una acción, Luis Ortega Herrera con una acción, Alfredo Silva González con una acción, Ulises Silva Morales con una acción, Stalin Silva Morales con una acción, José Bucheli Patiño con una acción, bajo la Presidencia del señor Edgar Ernesto Feijoo, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor Sergio René Builrón Sánchez. Asiste el Comisario de la compañía señor Liberando Castillo Jiménez. Por estar presente el 77% del capital pagado de la compañía y por existir quórum, el señor Presidente declara instalada la sesión y pide se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario "La Hora" del 26 de Abril del dos mil uno, la que copia textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA". Conforme lo determina la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA" A LA SESIÓN DE Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 11 de mayo del dos mil uno a partir de las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Universitaria 06-64 entre José Antonio Eguiguren y Colón, de esta ciudad, con el fin de tratar y resolver el siguiente punto: 1.- Aumento de capital y consecuentemente reforma de Estatutos. - Se convoca de manera especial e individual al Comisario señor Liberando Castillo Jiménez. En caso de que los señores accionistas vayan a ser representados por apoderados, se deberá entregar una carta-poder o poder notariado al señor Gerente General de la compañía. Cuando el apoderado sea un accionista bastará una comunicación dirigida al Gerente General de la compañía por el accionista, haciéndole saber de tal designación. Los poderes confeídos a terceros deberán ser necesariamente notariados. Loja 26 de abril del dos mil uno. F. René Builrón Sánchez GERENTE GENERAL.

Seguidamente el señor Presidente pone a consideración el punto del orden del día que dice: Aumento de capital y consecuentemente reforma de Estatutos, y recuerda que actualmente el capital mínimo de una compañía anónima es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, luego de la debida deliberación del asunto, considerando que la compañía tiene un capital suscrito de diez millones quinientos mil sucres, vista la necesidad de aumentar el capital, por





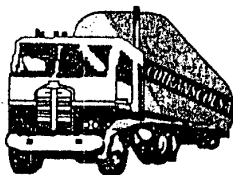
unanimidad del capital pagado concurrente de la compañía, la Junta General de Accionistas **RESUELVE:** Uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, con lo que este capital alcanza la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Dos.- Este aumento de capital suscrito, se rige por las siguientes reglas: a) Para este aumento se emiten 19 acciones nominativas y ordinarias de veinte dólares cada una. - b) El aumento de capital se pagará en numerario y en su totalidad al momento de la suscripción. - c) Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que tienen para suscribir acciones en la actualidad, dentro de los treinta días subsiguientes de la publicación por la prensa del aviso. - Si existiere un sobrante de acciones en esta primera ronda, se hará una segunda, en la que podrán participar los accionistas que hubieren suscrito acciones en la primera ronda, así como terceras personas. Este derecho lo podrá ejercer dentro de los quince días plazo subsiguientes al vencimiento de la primera ronda. - El pago del capital se hará en numerario y al contado al momento de la suscripción. - d) La Junta General de Accionistas autoriza al señor Gerente General para que negocie y solucione las fracciones que se pudieren presentar al determinar la proporción que le corresponde a cada accionista en el aumento de capital, se le faculta para que considere y acepte la participación de terceras personas en el aumento de capital, así como para que realice los actos y trámites necesarios para legalizar este aumento de capital suscrito. - Tres.- Como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 40 acciones ordinarias y nominativas de un valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al cuarenta. - Luego, por haberse resuelto el punto previsto en la convocatoria el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. - A las 19:00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado.

Sr. Edgar Ernesto Feijoo
PRESIDENTE

Sr. René Buitrón Sánchez
GERENTE

COMPANIA DE TRANSPORTE DE
COMBUSTIBLE LCA S. A.
COTRANSCOLSA



COTRANSCOLSA⁰⁷

COMPANÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. "COTRANSCOLSA"

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL	
	#ACCIONES	DOLARES	#ACCI.	C.SUSCR.	C.PAGAD.	#ACCIO	DOLARES
ABENDANO BRICEÑO AUGUSTO	1	20,00				1	20,00
ABENDANO HERRERA MARCO ANTONIO	1	20,00				1	20,00
AGUIRRE MALDONADO JOSE MARIA	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
AITON SANCHEZ SERGIO RENE	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
BUCHELI PATINO JOE FRANCE	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
CALDERON GALLEGOS ROQUE EFREN	1	20,00				1	20,00
CASTILLO JIMENEZ JOSE FAUSTO	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
CASTILLO JIMENEZ LIBERANDO SERAPIC	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
CASTILLO JIMENEZ FRANCISCO MIGUEL	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
CELDON EDGAR ERNESTO	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
ELDESMA CEBI PAQUITA MARICELA	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
ORTEGA HERRERA LUIS ORLANDO	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
HERNANDEZ (Jorge Peres)	1	20,00				1	20,00
RODRIGO LUIS ALFREDO	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
PANGAY ROMERO NORMAN WILSON	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
SALAZAR JARAMILLO PATRICIA JANETH	1	20,00				1	20,00
SILVA GONZALES SEGUNDO ALFREDO	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
SILVA MORALES ULISES FERNANDO	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
SILVA MORALES STALIN ALFREDO	1	20,00	1	20,00	20,00	2	40,00
ORRES SANCHEZ MANUEL MARIA	1	20,00				1	20,00
VIVANCO OBANDO MANUEL	1	20,00				1	20,00
JARAMILLO HILL MARCELO			1	20,00	20,00	1	20,00
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO			1	20,00	20,00	1	20,00
GUALAQUISA RIVERA MIGUEL ANGEL			1	20,00	20,00	1	20,00
ABENDANO BRICEÑO CIA. LTDA.			1	20,00	20,00	1	20,00
VEINTIMILLA ZUÑIGA CARMEN REINELDA			1	20,00	20,00	1	20,00
TOTAL	21	420	19	380,00	380,00	40	800,00

COMPANÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.

COTRANSCOLSA

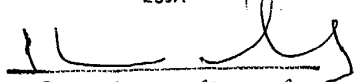
Dr. Carlos A. Ramirez Romero
Abogado - Matricula 280-Loja



PA -

ZON: SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION. ADEMAS CERTIFICO QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE AJUNTAN CONCUERDAN CON SUS ORIGINALES.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
LOJA


Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO INTERINO



RAZON: El señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 02-C-DIC-463, de fecha 22 de julio de 2002, **APRUEBA**, el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de esta compañía, en los términos de esta escritura, en cuya matriz he marginado la presente resolución.- Loja, 01 de agosto de 2002.- EL NOTARIO:

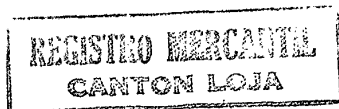

Dr. Stalin Alvear Alvear
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
LOJA - INTERINO



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 02-C-DIC-463, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida - No. 466, y anotada en el repertorio con el No. 2145, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 22 de julio del 2002.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 22 de agosto del 2002.




Dr. Fóliz Delacina Delacina
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA